

Funebres demostraciones de MEXICO:

diar, y mandaros hazer gran cargo de las mas leues omisiones en esto, por ser contra Dios, y contra mi, y en total destruicion de esos Reynos, cuyos Naturales estimo, y quiero sean tratados, como lo merecen basallos, que tanto sirben à la Monarchia, y tanto la han engrandecido, y ilustrado. Estas palabras solas bastaban à merecerle mas glorioso renombre, que el de GRANDE, por mostrarse en ellas tan Padre de sus basallos, que como dixo la discrecion de Seneca: El renombre de Grande en los Reyes se diò al honor, pero el de Padre de la patria, al recuerdo de la obligacion; y aunque le apropià à muchos la lisonja, vsurpandosele al que le adquiriò con el merito, solo es proprio de aquel, cuyas obras testifican, que mira à sus basallos como hijos: *Cætera enim cognomina honori data sunt, Magnos, & Fælices, & Augustos dicimus.... Patrem patriæ appellauimus, ut sciret datam sibi potestatem patriam: quæ est temperatissima, liberis consulens, suaq; post illos ponens.* Naturales se llaman los Indios, por ser este el suelo patrio de su naturaleza; mas quando su Magestad. al cuydarlos con tan paternal providencia dixo; *Cuyos Naturales estimo.* Diò sobrado motivo à esta ponderacion, y equivoco:

Pues segun tus afectos paternales,
De adoptivos, se vieron naturales.

Y à que le cante con verdad la Fama, lo que escriuiò lisonjero à Domiciano, Marcial:

Tu verus patriæ diceris esse Pater.

x. de Clementia.



DE los brutos la fiereza
Por grande al Leon corona,
Y en lo mucho, que perdona
Descubre mas su grandeza.
Real instinto su nobleza
Ostenta con el rendido.
O PHILIPPO, aun ofendido
No atinabas lo severo,
Y assi el Tufon por Cordero,
Vino en tu pecho nacido.

ERA EN LA ANTIGVEDAD EL Leon, simulacro de la grandeza, y generosidad del animo: y assi para denotar la magnanimidad de Nerva Trajano, se vatiò en sus tiempos vna moneda, en que estaba esculpida sobre la cabeça de vn Leon, vna clava, significando en esta la fortaleza del cuerpo; y en aquella la grandeza del animo. Descubre lo mayor de su generosidad el Leon, en que, para confusion de los hombres, vnico entre las fieras, ostenta clemencias con el rendido: *Illi tantùm ex feris clementia in supplices*. Nunca manchò su nobleza las garras en la sangre del que se le rinde, como si alcançara su instinto, que esta no puede ser esmalte, sino mancha de las armas del vencedor. Empeçar en el enemigo el rendimiento, es acabar en el Leon el enojo, siendo fin de sus batallas, el mesmo principio del rendimiento, y todo [como dixo Ovidio] indicio de su mayoría entre los brutos, y argumento de la naturaleza para fundar en la clemencia la mejor prueba de vn Grande.

Quo quisque est maior, magis est placabilis ira,

Et faciles motus mens generosa capit.

Corpora magnanimo satis est prostrasse Leoni.

Pugna suum finem, cum iacet hostis, habet.

Por esso llamò Lucano à la ira del Leon noble, que es ira muy plebeya, la que no se mitiga con la humildad. Y Seneca vsa con elegancia de este exem-

Plilin. b.8. cap 16

Lib. 3. de Trist.
eleg. 5.

Lib. 1. de Clem.

Heliod. lib 9.
Ætiop. Hist.

plo del Leon, para persuadir à los Reyes la mansedumbre: *Leones transeunt, quem impulerunt. Ignobilis bestia pertinacia est: non decet Regem saeva, nec inexorabilis ira.* El Leon como tan noble se passa de largo, quando derriba en la campaña al contrario; que es de fieras muy vulgares, la pertinacia en los enojos, y no es decente al Rey lo inexorable en las iras. Consequente à esto dezia Heliodoro, que vn enemigo rendido, tiene imperio en el vencedor, quando es noble; porque con el mesmo rendimiento le impera clemencias, y le manda piedades: *Indicit enim quodammodo, & imperat praestantibus viris clementiam subiectus hostis.* Pintose pues en este Geroglifico, vn Leon coronado con el Tuson al cuello, significando quan singularmente resplandeciò siempre la virtud de la clemencia en el magnanimo coraçon del generoso Leon de las Españas PHILIPPO. Leon se ostentaba su Magestad con los rebeldes; pero Cordero con los rendidos; y assi el Tuson, menos correspondia à su pecho como divisa honrosa de su grandeza, que como Geroglifico verdadero de su piedad. Quantos por su rebeldia esperaron de su indignado braço el golpe para el castigo, y valiendose del rendimiento, hallaron en sus mesmos braços el asilo para el perdon! Alguna vez intercediò su piedad con la justicia de sus Ministros en defenfa de sus mesmos ofensores, porque imperaba clemencias à su Magestad el rendimiento: *In-*

dicit

dicit enim quodammodo, & imperat praestantibus viris clementiam subiectus hostis. Parecc, que trabajò la antiguedad en prevenir este Geroglifico à sus memorias; pues como dize Pierio (cuya autoridad me diò motivo à èl) en los monumentos, ò memorias especialmente sepulcrales, se vsò antiguamente pintar Leones, que simbolicassen à las personas difuntas; y para denotar la virtud, en que avian sido mas excelètes, pintaban junto al Leon otro animal, que fuesse Geroglifico de aquella mesma virtud: como si avia sido el difunto muy prudente, pintaban con el Leon vna Serpiente, que es simbolo de la Prudencia: si muy piadoso, y clemente, vn Cordero. Y testifica averse hallado este vltimo Geroglifico en vn sepulcro antiquissimo de Roma: *Quòd vero pluribus in antiquorum monumentis, praecipueque sepulchralibus, cernere est, Leones aliquod animal apprehendisse, quippe vel ovem, vel taurum, vel anguem, vel huiusmodi quippiam, ex eo conijcere potes, sepulti animam aut naturam talem fuisse, cuiusmodi est illud, quod apprehesum fuerit: quippe si ovem, vel agnum, ut in sepulchro quodam Romae sub Æsculapij pronaio habetur, intelligas hominem ferocitate demolitum, mansuetudinem amplexatum.* Con esta alusion, añadiendo solamente à lo antiguo, el ponerle al Leon en el pecho el Cordero, se significaron en este Geroglifico, la grande piedad, y singular clemencia, que adornaron siempre el piadosissimo coraçon de su Magestad, de que breve-

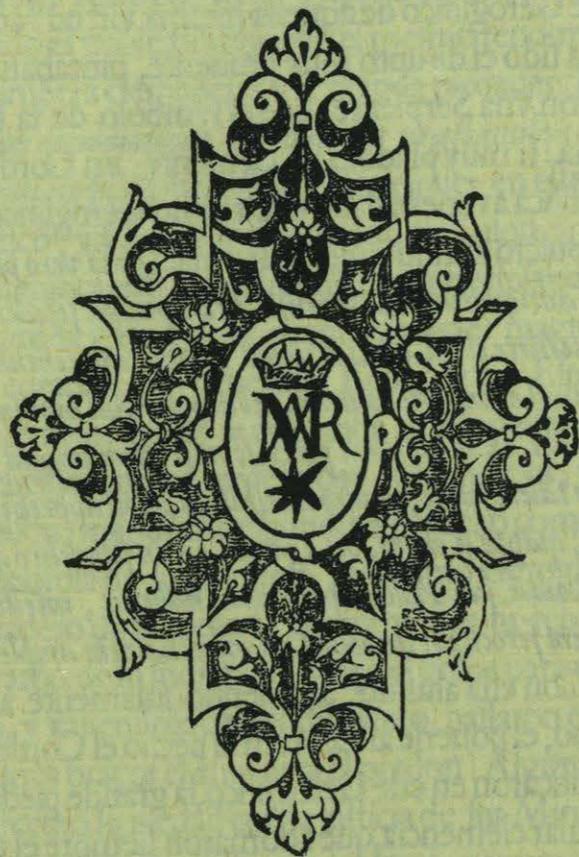
men-

1. Hierogl.

Funebres demostraciones de MEXICO:

mente daràn mas expressas noticias las historias, in-
dividando varios suceßos, q̄ testificaràn la verdad,
que insinuan estos versos vltimos de la Dezima.

O PHILIPPO! aun ofendido
No atinabas lo severo,
Y assi el Tuson por Cordero
Vino en tu pecho nacido.



Immundo cerco el caçador opone
Al Armiño, y es tanta su pureza,
Que antes à dar la vida se dispone
Que la raya exceder de su limpieza,
La de la Religion guardar propone
Tan constante PHILIPPO en su firmeza,
Que Reyno, y vida ofrece al observarla,
Primero, que pasarla, ò que pisarla.

PLINIO, Y PIERIO, QUE LE REFIE-
re, y otros muchos, ponderan ser tanta la lim-
pieça natural del Armiño, que poniendo la as-
tucia del caçador vn cerco, ò raya de lodo à la puer-
ta de su cueba, por no manchar en ella la candidez
de su piel, se rinde, y dà à la mano del caçador, an-
teponiendo la conservacion de su limpieça à su li-
bertad, y à su vida: propiedad rara, que compre-
hendiò el Mote en este verso.

Septus, ne maculet candentia velleri, cedit.

Pintose pues en este Geroglifico el Armiño conte-
niendose dentro de los limites de la limpieça, y cau-
telandose para conservarla, al contacto de la exte-
rior immunda raya, en que pelagra manchado, sim-
boliçando en èl, el zelo, cuydado, y vigilancia, con
que el Rey N. Señor procurò siempre conservarse,
y contenerse dentro de la raya de la purissima Reli-
gion Catholica, observandola tan constante, que
daria muchas veces sus Reynos, y su vida, primero,
que exceder vn solo punto de su pureza. Aun à la
paz, con los que quebrantando los terminos de la
Religion, se manchan en el cieno de sus errores, se
cautelaba christianamente zelosa su providencia,
desatendiendo dictámenes politicos, que la juzga-
ban conveniente, y mirando como mancha de la
limpieça de su fama, vna ora de paz con rebeldes à
la Yglesia. Mostròlo assi en el principio de su Rey-
nado, quando tratandose en el Consejo de Estado,

si se continuaria la tregua con el Olandes , aviendo pareceres, de que convenia à la Monarquia su continuacion , se opuso à este dictamen su Magestad diziendo: **QVE NO QVERIA AFEAR SV FAMA MANTENIENDO VNA ORA LA PAZ CON REBELDES A DIOS.** En otras muchas ocasiones descubriò este mesmo zelo : pero lo que especialmente diò motivo à este Geroglifico , y à pintar à su Magestad en correspondencia del Armiño , cautelando à los riesgos de pisar la raya de la Religion [la qual se denotò en el Geroglifico con dos Cruces en los extremos] fue vn decreto del año de 1643. propuesto vocalmente por su Magestad en el Consejo Supremo de Estado , y remitido despues à los demas Consejos por escrito , donde intimando à sus Senadores, y Magistrados el cuydado en el culto de Dios, y observacion de las obligaciones Christianas dize su Magestad estas religiosissimas palabras: **Y LE ENCARGO EN PRIMER LVGAR EL CUIDADO, Y VIGILANCIA EN EVITAR OFENSAS DE DIOS, Y EN QVE SE GVARDE FIRMEMENTE SV S. LEY, SIN QVE POR NINGVN CASO DE LA TIERRA SE DISPENSE EN LA MAS MINIMA PARTE. PVES MAS QVIERO PERDER MIS REYNOS JVNTOS, GWARDANDOLA, QVE RECOBRAR QVANTO SE A PERDIDO, SI A DE SER CON RIESGO DE PISAR LA RAYA DE LOS DIVINOS PRECEPTOS.** Palabras, q̄ pefadas en la balança del juicio significan

con

con eloquente energia, dictada de fervoroso zelo, la pureza , y integridad de Fè de su Catholico pecho: pues no solo à la transgresion de la ley Christiana, sino al peligro , al amago se niega : no solo à pasar la raya de las leyes, y dogmas de la Christianidad, y Religion, pero aun à los riesgos de pisarla ; à tocarla de manera , que se puedan tèmer peligros de excederla: conservando de este modo para glorioso credito de España la integridad , que siempre han observado en lo Catholico, y Religioso sus Reyes, resistiendose fieles (como observò en honor suyo Baronio) no solamente à los errores, pero aun à las sospechas; no solamente al fuego de la heregia, que abraza , pero aun al humo de la sospecha , que tizna : *Hoc plane sibi laudis vindicavit semper Ecclesia Catholica in Hispania, ut non ab erroribus tantum, sed à suspicionibus esse voluerit suos immunes. Quo factum est, ut & hoc ipso nostro saculo, cum longè, latèque facibus hæreticorum, orbis inflammaretur ipsa illæsa perstiterit, accurrentibus summa celeritate Dei ministris, si vel tenuem suspicionis scintillam, vel si non ignem, fumum saltem viderint latentis ignis indicium, ipso præcipue Catholico Rege super omnes in opus naviter incumbente.* Bien desempeñan la verdad de estas palabras, las de su Magestad, en que resguardandose à lo mas remoto del peligro previniendose à las sospechas del riesgo, dize, que no quiere la restauracion de lo perdido, si à de ser con riesgo de pisar la raya de los divinos pre-

Tom. 7. An. 563.

H2

cep-